ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA EUROPACIFICO TUR, EUROTUR S.A.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día nueve de Agosto del dos mil trece, ante mí, **DOCTOR FRANCISCO YCAZA GARCES**, Notario **VIGÉSIMO CUARTO** de este cantón comparece a la celebración de la presente escritura, el señor TOMAS WIENER LEIMDORFER en su calidad de Gerente General y representante Legal de la Compañía EUROPACIFICO TUR, EUROTUR S.A. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocerlos doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Reforma de Estatutos Sociales, para su otorgamiento me presentó la minuta del menor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO**.- Sírvase incorporar en el registro de instrumentos públicos a su cargo una en la que conste una Reforma de Estatutos Sociales al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga el presente instrumento público el señor TOMAS WIENER LEIMDORFER , comparece por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de EUROPACIFICO TUR, EUROTUR S.A , y debidamente autorizado por la Junta General Universal

Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de Junio del dos mil trece, la misma que se agrega como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-A)** EUROPACIFICO TUR, EUROTUR S.A.; se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil ante el, Notario NOVENO del cantón Guayaquil, el dos de Diciembre de mil novecientos ochenta e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintidós de Enero de mil novecientos ochenta y uno **B)** Mediante Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de EUROPACIFICO TUR, EUROTUR S.A..; celebrada el quince de Junio del dos mil trece por unanimidad se resolvió que se reforme el objeto social de la compañía. Como consecuencia dela pertinente reforma al objeto social se reforme el artículo segundo del estatuto social que dirá: "**ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL**.- La compañía se dedicara a: La compra de acciones o participaciones de otras compañias, con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados y conformara así un grupo empresarial. **TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior el compareciente, señor TOMAS WIENER LEIMDORFER por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía EUROPACIFICO TUR, EUROTUR S.A.; y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas declara: **UNO.-** Que se reforma el objeto social de la compañía, de acuerdo a lo que consta en el Acta de junta General Universal Extraordinaria de Accionistas que se agrega como habilitante.**DOS.-** Que como consecuencia de la reforma al objeto social de la compañía queda reformado el

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090324366-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
WIENER LEIMDORFER
TOMAS
LUGAR DE NACIMIENTO
ESLOVACA
ESLOVAQUIA

FECHA DE NACIMIENTO 1938-05-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SAAVEDRA NAHNKE
NIT CRISTINA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ING.CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
WIRNER EUGENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEIMDORFER LILLY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-05-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-19

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

V4444V4442

IDECU0903243665<<<<<<<<<<<<<<<
380512M220519ECU<<<<<<<<<<<<<<
WIENER<LEIMDORFER<<TOMAS<<<<<<

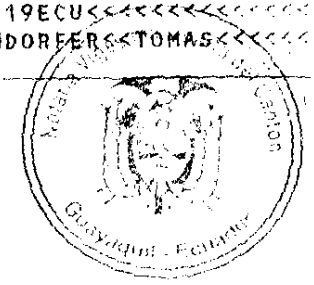

Guayaquil, Diciembre 5 del 2011

Señor Ingeniero
TOMAS WIENER LEIMDORFER
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **EUROPACIFICO TUR, EUROTUR S.A.**, en sesión celebrada en ésta ciudad el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **DOS AÑOS**, con las atribuciones y obligaciones establecidas en la Ley y en el estatuto, entre las cuales está la administración de la compañía y la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Europacífico Tur, Eurotur S.A., se constituyo mediante Escritura Pública otorgada el 2 de Diciembre de 1980, ante el Notario Doctor Thelmo Torres Crespo e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Enero de 1981. Fueron reformados y codificados sus estatutos, mediante Escritura Pública otorgada el 3 de Octubre de 1984, ante el Notario Abogado Piero Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Noviembre de 1984. El domicilio de la compañía se encuentra ubicada en la Avenida Carlos Julio Arosemena, Km. 4 ½ de la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador.

Atentamente,

María de Lourdes Chávez M.
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

Acepto en esta fecha, Diciembre 5 del 2011, en la ciudad de Guayaquil, el cargo de Gerente General de Europacifico Tur, Eurotur S.A.

ING. TOMAS WIENER LEIMDORFER
C.C.: 0903243665
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Av. Carlos Julio Arosemena, Km. 4 ½

Guayaquil, Diciembre 5 del 2011

Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:75.018
FECHA DE REPERTORIO:08/dic/2011
HORA DE REPERTORIO:13:25

NV 110254

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha ocho de Diciembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **EUROPACIFICO TUR, EUROTUR S.A.,** a *favor* de **TOMAS WIENER LEIMDORFER,** de fojas **205.598 a 205.599,** Registro Mercantil número **22.139.**

ORDEN: 75018

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

$

REVISADO POR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EUROPACIFICO TUR, EUROTUR S.A. CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.

En la Ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Junio del año dos mil trece, a las diez horas en las oficinas ubicadas en el Km. 4 ,5 de la Av. Carlos Julio Arosemena, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **EUROPACIFICO TUR, EUROTUR S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: John Wiener Gómez, propietario de un total de seiscientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derechos a seiscientos cuarenta votos, y el Sr. Tomas Wiener Leimdorfer John, propietario de un total de ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a ciento sesenta votos; es decir, llegamos a la cuantía de $ 800,oo esto es el cien por ciento de las acciones. Preside la sesión, el Señor John Wiener Gómez, y actúa como Secretario de la Junta el Señor Tomas Wiener Leimdorfer, en su calidad de Gerente General. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, y se resuelve por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se debería tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

1.- Reforma al objeto social, y
2.- Reforma de Estatutos

Instalada la sesión y analizados los temas del orden del día, de parte de los accionistas de la compañía, se resuelve de forma unánime lo siguiente:

1.- Reformar el objeto social de la compañía adecuándolo a lo que dispone el Art. 429 de la Ley de Compañías.

2.- Con estos antecedentes se reforman el Art. Segundo de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá:

ARTICULO SEGUNDO.-OBJETO SOCIAL: La compañía se dedicará a: La compra de acciones o participaciones de otras compañías, con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados y conformar así un grupo empresarial.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, y firmando para constancia todos los accionistas. f) *Tomas Wiener Leimdorfer, Accionista - Gerente f) John Wiener Gómez, Accionista - Presidente de la Junta.*

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, la cual reposa en el libro de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario

Guayaquil, 15 de Junio del 2013

Tomas Wiener Leimdorfer
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCES

artículo segundo de los estatutos sociales de la Compañía en la forma establecida en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas. **TRES.-** Se deja constancia que los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor TOMAS WIENER LEIMDORFER en su calidad de Gerente General de EUROPACIFICO TUR, EUROTUR S.A., declara que su representada no es contratista de obra pública con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones. Agregue usted, señor notario, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la presente escritura pública. F) Mario Guzmán Argudo. Abogado. Matrícula Profesional número diez mil ciento doce. Hasta aquí la minuta. Es copia, la misma que se eleva a escritura pública, se agregan documentos de Ley. Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el notario en alta voz al otorgante quién la aprueba en todas sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad de actos conmigo el Notario. Doy fe.-

p. EUROPACIFICO TUR, EUROTUR S.A.
RUC.No. 0990506248001

SR. TOMAS WIENER LEIMDORFER
C.C.No. 0903243665
C.V.No. EXCENTO TERCERA EDAD

DR. FRANCISCO YCAZA GARCES
NOTARIO XXIV DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO que sello y firmo en esta ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-

Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Guayaquil - Ecuador

RAZON: Siento como tal, que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EUROPACIFICO TUR EUROTUR S.A.; otorgada ante mí, el nueve de agosto del dos mil trece, he tomado nota de su aprobación, según consta de la resolución número SC-IJ-DJC-G-UNO TRES CERO CERO CERO SEIS CINCO CUATRO CUATRO, suscrita el once de noviembre del dos mil trece, por el abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil. Guayaquil, trece de noviembre del dos mil trece.-

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:52.048
FECHA DE REPERTORIO:14/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:13:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Noviembre del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SC.IJ.DJC.G.13.0006544,** dictada el **11 de noviembre del 2013,** por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, AB VICTOR ANCHUNDIA PLACES,** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **EUROPACIFICO TUR EUROTUR S.A.,** de fojas **6.013 a 6.031,** Registro Industrial número **272. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). **3.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 52048

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 18 de noviembre de 2013

REVISADO POR:

Nº 0676478